

Santiago, febrero 10 de 1983.

Señor don  
Gabriel Valdés  
Presidente Nacional del P.D.C.  
Presente.

Estimado Gabriel:

Siempre será útil que la dirección del partido esté informada de los distintos criterios que sus actitudes pueden suscitar en los militantes, y es este el propósito de esta carta.

Me siento en completo desacuerdo con la oportunidad y los términos de la declaración publicada en Chile y transmitida al extranjero con la firma de cuatro miembros de la directiva nacional, desautorizando a Manuel Bustos a raíz de las informaciones cablegráficas relativas al "Comité Sindical Chile" que Bustos contribuyó a organizar y que preside en Roma.

En cuanto a la oportunidad de su publicación, la encuentro singularmente inapropiada porque perjudicará la suerte del recurso de amparo dejando sin efecto la expulsión de Bustos del país, ya acogido por la Corte de Apelaciones y sometido actualmente a la Suprema; porque Bustos deberá ser recibido por el Papa en estos mismos días precisamente para conversar de la situación del sindicalismo en Chile; y porque se produce en vísperas de la reunión en Madrid de la Conferencia Internacional Sindical (con participación también de las Centrales Sindicales de orientación cristiana, y hasta de la AFL-C O norteamericana) para conocer de las violaciones a los derechos humanos y sindicales en Chile. Francamente, no es sólo Bustos quien resultará innecesariamente disminuido al difundirse internacionalmente la severa desautorización de la que se le ha hecho objeto. También lo será el PDC chileno.

Fue, además, una reacción innecesariamente precipitada, aún si se tuvo la precaución de redactar el texto condicionándolo a la veracidad de la información cablegráfica, como era lógico esperar dada la buena fe de los cuatro camaradas que la firmaron. Pero, ¿qué urgencia justificaba realmente una reacción tan drástica de "dispare primero y pregunte después?" ¿No hubiera sido mucho más aconsejable hablar con Bustos por teléfono para precisar los hechos mismos y las declaraciones que le atribuían las agencias cablegráficas? ¿No habría sido el procedimiento a seguir si la información cablegráfica hubiese involucrado, por ejemplo, el nombre de Jaime Castillo, Fuentealba u otra de las personalidades del Partido actualmente en el exilio? Si en vez de precipitarse a desautorizarlo se hubiese hablado primero con Bustos, la declaración de la directiva poniendo las cosas en su lugar, hubiese tenido mucho más pertinencia dentro y fuera del Partido, mayor peso moral ante la opinión pública nacional e internacional, y hubiera aparecido reafirmando el sentido positivo y unitario frente a la dictadura, que las actuales difíciles circunstancias hacen más indispensable que nunca. Y no lo contrario.

Finalmente, duele que no haya en el texto de la desautorización ni una sola referencia a que Bustos es uno de los dirigentes sindicales más destacados dentro del partido; más representativo de los trabajadores chilenos en general; y más abnegado en su desempeño sindical y partidista. Pocos otros demócratas-cristianos han sufrido los golpes, el acoso incesante, la cárcel y el destierro en el grado en que han jalonado los últimos diez años de la vida de Bustos. Que Bustos sea militante demócrata cristiano es un honor para todos nosotros y pienso que el Partido tiene el derecho -y también el deber- de reconocerlo así.

Prefiero limitar esta carta a estos aspectos de los dos breves párrafos de la desautorización oficial publicada. Dejo para otra oportunidad y en las instancias internas adecuadas, el examen más atento de dos cuestiones fundamentales, que la desautorización menciona, implícitamente una, y explícitamente la otra, ajenas a la incidencia motivada por la versión cablegráfica de las declaraciones de Bustos.

La primera, es la plenitud de la autonomía que corresponde a los trabajadores chilenos en las materias que los afectan y que les competen, no en cuanto miembros de un partido político, sino como integrantes de los cuerpos intermedios de la estructura social; en ejercicio de funciones específicas y con referencia a un esquema de derechos, deberes e intereses propios que no nacen de los partidos políticos ni les están sujetos. Si el respeto efectivo del pluralismo es imperativo para todos los grupos que se esfuerzan por el imperio de la democracia en Chile, lo es, aún más si cabe, para la Democracia Cristiana. Es una exigencia que nace de nuestra propia identidad. Y no estará demás señalar que ningún partido ni gobierno demócrata-cristiano europeo ha pretendido subordinar los planteamientos y luchas de las Federaciones Cristianas de Trabajadores, (¡frecuentemente en acuerdo con las Centrales de Trabajadores Comunistas!) a la disciplina partidaria.

La segunda, es la afirmación tan perentoria contenida en la desautorización a Bustos, en la que se afirma: "la posición de los demócratas-cristianos chilenos (es de) rechazo a toda concertación de pactos políticos que incluyan al partido comunista". ¿Es así efectivamente? ¿Cuándo y dónde y por quiénes fue debatido y decidido este problema específico que implica no solamente cuestiones tácticas que podrían explicarse, sino una decisión de largos y graves alcances en un país concreto como Chile? El énfasis en adelantarnos a dividir desde ahora a los chilenos en términos ideológicos irreconciliables, es un asunto tan complejo como peligroso desde el punto de vista político, táctico y estratégico. Somos muchos los que hemos tenido escasa información y ninguna o casi ninguna participación, en el análisis de esta materia tan delicada (debatida por 20 o 30 años al interior del Partido antes del golpe de 1973) y que parece haber sido resuelta de un modo tan tajante.

Confío en que oportunamente se producirán las instancias internas adecuadas para saber si estos pronunciamientos reflejan efectivamente el esquema de valores, las opciones fundamentales y la voluntad política de los demócratas cristianos chilenos.

Afectuosamente,



Radomiro Tomić.